

SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021**



9.^a SESIÓN ORDINARIA

Viernes 15 de febrero de 2019

H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021 SANTA CATARINA, GTO.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 61, 62, 65, 69 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato procedo a redactar la presente acta que consta de diez hojas en los siguientes términos: Siendo las 09:00 horas (nueve horas) del día 15 (quince) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2018–2021, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal ubicada en Palacio Municipal con domicilio ubicado en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro C.P. 37950, en donde se llevó a cabo la novena sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Nombramiento y Toma de Protesta de los delegados y subdelegados de las comunidades del Municipio.
6. Asuntos generales.
7. Levantamiento de la sesión.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Al realizar el pase de lista estuvieron presentes: Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández, Regidora C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco, Regidor C. Laurencio Guillen Lugo, C. Elvia María Hernández Martínez, Lic. José Juan Moya Vargas, C. María Carolina Hernández López, Lic. Gonzalo Barrera Barrera, C. María Liviel Dorantes Mendoza y C. Rufino Jiménez Cruz.

Una vez culminado el pase de lista y estando presentes todos los miembros del cabildo, se declara Quórum Legal para llevar a cabo la novena sesión ordinaria.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día el cual es aprobado por unanimidad (10 votos a favor).



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Siendo las 09:39 horas (nueve horas con treinta y nueve minutos) la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano declara instalada legalmente la novena sesión ordinaria.

4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En uso de la voz, el secretario del Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez da lectura al acta de la octava sesión ordinaria, la cual es aprobada por unanimidad (10 votos a favor), por lo que se procede a firmarla.

5. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PORTESTA DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

Haciendo uso de la voz el secretario del Ayuntamiento TP. J. Ángel Tinoco Vázquez presenta ante el pleno la lista de delegados y subdelegados resultante, una vez culminado el proceso de elección en cada una de las comunidades conforme a lo dispuesto en la convocatoria publica que fue aprobada por este H. Ayuntamiento y agotados los diferentes métodos de divulgación (aviso a través de los delegados en funciones, perifoneo en las comunidades, publicación de convocatoria en los lugares más concurridos de las comunidades y publicación en los periódicos de circulación local). Por lo anterior, el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) que la elección fue legal, democrática y transparente en cada una de las comunidades procediéndose a tomar la respectiva Protesta de Ley y Entrega de cada uno de los nombramiento que los acredita como delegados o subdelegados de las diferentes comunidades del municipio de Santa Catarina. Se anexa lista a la presente acta.

6. ASUNTOS GENERALES

6.1 En voz de la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano comenta que en relación a la solicitud presentada ante la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) para considerarse se tome en cuenta el municipio de Santa Catarina para la ejecución de proyectos ganaderos de impacto municipal regional o estatal cuyo objetivo específico sea otorgar apoyos a la inversión para la puesta en marcha de proyectos que tengan un impacto municipal así como del componente de conservación y mejora de agostaderos, también con las acciones de apoyo que contemplan estos componentes, y dejar por un lado el apoyo de insumos solamente, al respecto comenta que se nos invita a apoyar esta estrategia y ser parte de ella



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

presentando un proyecto que incluya la recuperación productiva de los agostaderos y pueda ser un buen referente en la recuperación de los mismos en beneficio de todos los ganaderos debido a que se nos informa que se han publicado las Reglas de Operación del Programa Mi Ganado Productivo para el ejercicio fiscal 2019. Después de exponer el contenido de este oficio, se vierten comentarios sobre este tema primeramente en voz del regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera comenta estar de acuerdo y apoyar los proyectos para que cada unidad de ganado rinda lo suficiente, además informa en relación a este mismo tema que, en compañía de los regidores C. María Liviel Dorantes Mendoza y C. Rufino Jiménez Cruz se dieron a la tarea de hacer visitas a la ciudades de Celaya y Valle de Santiago para ver las condiciones para adquisición de forraje, de igual manera pasaron también a la Dirección General de Ganadería, y se entrevistaron con el asesor de proyectos, a quien le expusieron que en el municipio de Santa Catarina existe ganadería de tipo rustico y la producción no es de manera empresarial, por lo cual probablemente no entrarían en algún tipo de programa ya que solo les interesaría la compra máxima de 10 pacas por productor para mantenerlos durante la época de sequía.

Además informa, que en dicha dependencia le comentaron que existen pendientes por comprobar de la Administración Municipal anterior que ahora son responsabilidad nuestra, ya que el Encargado de Desarrollo Social tendrá que solventar información del programa de postes y alambre por medio de una base de datos en formato SIAREG, actas de entrega recepción por cada beneficiario para cerrar dicho programa y así poder tener acceso a mas programas.

Por otra parte, comenta que en la entrega de pacas de pastura de rastrojo se le entregó una cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) al municipio y falta por comprobar \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) de reintegro, además de llevar el estado de cuenta de los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y las transferencias a los proveedores como se fueron pagando; y el estado de cuenta debe reflejar los productos financieros mas los \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) de reintegro.

En este mismo tema la Lic. Sonia García Toscano Presidenta Municipal, comenta que la población quiere pacas económicas de costo casi simbólico y actualmente no se está en esa posibilidad como en administraciones anteriores, por lo que sugiere que esta autoridad como Ayuntamiento requiere determinar como apoyar a los ganaderos.

Sobre este punto, el regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera comenta que en la entrevista que se realizó en la Dirección General de Ganadería se le pidió al Encargado del Programa y a la Directora un apoyo con transporte y que el costo del forraje sea solventado entre productor y municipio mediante un

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' mark at the top and various initials and scribbles below.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

acuerdo o que por lo pronto se hiciera el contacto con los proveedores para, de manera directa implementar un programa municipal debido a que el costo de los forrajes en la actualidad es alto; por otra parte, también se le solicitó facilitar el contacto con la planta de alimentos de la ganadera estatal para aprovechar al máximo el forraje que se pudiera adquirir mediante la aplicación de aditivos para que el ganado lo aproveche de mejor manera.

En otro tema, en voz del regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera comenta que visito al Comité de Enfermedades en el Ganado y le comentaron que se encuentra en función una campaña de prevención contra tuberculosis, brucelosis y rabia bovina, lo anterior, para que se mantenga un acercamiento con los ganaderos que se encuentran en el área de influencia de esa campaña y proponerles que aprovechen estas campañas de vacunación para también así, aretear estos animales para su identificación que se requiere para el traslado y venta de ellos. La zona de riesgo e infección de estas enfermedades que esta detectada en nuestro municipio son las que abarcan las comunidades de Cruz de Diego, El Chapín, La Rusia, Ortega y San José del Chilar por limitar con el estado de Querétaro donde se encuentra esa zona de infección. Le comento a los encargados del programa, que había la necesidad de hacer una revisión para extender, si fuera posible, a otras comunidades esta campaña de prevención para de esta manera se plantea estructurar un plan de vacunación preventiva para que conjuntamente Comité de Enfermedades en el Ganado, El Municipio, Asociación Ganadera y Productores se sensibilicen sobre la prevención de las enfermedades antes enumeradas.

En otro tema la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, comenta sobre la necesidad de estructurar un plan de adquisición de fertilizantes para los productores del campo y contactarse en las plantas de Querétaro o Salamanca para la adquisición de estos y solicitar apoyo ante la Secretaría de Gobierno.

6.2 En voz de la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, comenta que con base en la petición de este H. Ayuntamiento para pedir la reubicación de áreas que no pertenecen a esta Administración tales como: Ministerio Publico, Juzgado Menor Mixto y el Registro Civil se les solicitará de la manera mas atenta ir desocupando esos espacios, debido a que esta Administración Municipal requiere de más opciones dentro del edificio para ubicar sus dependencias, además comenta que se requiere también el acondicionamiento y rehabilitación general del edificio de la Presidencia Municipal, al respecto informa que en la próxima semana Gobierno del Estado de Guanajuato estará dando una respuesta sobre el apoyo que aportará para estos fines, por lo que le solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación para

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Por otra parte informa que, el Lic. Sergio Hernández Villa se entrevistó con ella como representante legal para abordar el tema de la Mtra. Elva López Cabrera a cerca de la maya del terreno de su propiedad concluyéndose que no se violentaron las garantías, debido a que dice que hay dos opciones: volver a colocar la maya o alinear a todos los vecinos. Por lo anterior, este H. Ayuntamiento determina por unanimidad (10 votos a favor) informarle que no se tiene facultad de volverle a colocar dicha maya donde estaba, razón por la cual deciden que se envíe un oficio a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el cual se solicite su apoyo de asesoría y comisionar al Lic. José Juan Moya Vargas para que presente un proyecto de escrito de contestación para la Mtra. Elva López Cabrera y sea analizada en una próxima sesión.

6.6 En voz del TP. J. Ángel Tinoco Vázquez Secretario del Ayuntamiento comunica que se recibió un oficio por parte de las Peregrinas Guadalupanas de Pie al Tepeyac en donde solicitan el apoyo con un vehículo, chofer y gasolina para realizar dos salidas, la primera el 23 de febrero 2019 para recorrer Derramadero, TOLiman, Ezequiel Montes, Tequisquiapan y San Juan del Rio y la segunda para el 24 de febrero de 2019 para recorrer Polotitlan, Arroyo Zarco, Jilotepec, Tepeji del Rio, Tepetzotlán y San Rafael Edo. De México. Una vez analizado y debatido, el H. Ayuntamiento aprueba con 8 votos a favor y dos en contra otorgar el apoyo con un vehículo, chofer y gasolina para los días 23 y 24 de febrero a los destinos indicados líneas arriba con la intención de que el grupo de Peregrinas Guadalupanas de Pie al Tepeyac acudan a apartar los lugares donde pernoctaran las peregrinas en este año. Los votos en contra corresponden a la regidora C. Rafaela Cabrera Orozco y al regidor C. Rufino Jiménez Cruz.

6.7 Continuando con el uso de la voz el TP. J. Ángel Tinoco Vázquez Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno que se recibió un oficio por parte de las Peregrinas Guadalupanas de Pie al Tepeyac en donde solicitan el apoyo con el préstamo de un vehículo como maletero ya ajustado con gasolina, casetas y un chofer durante los 12 días de la Peregrinación, los cuales son del 10 al 21 de julio del presente año. Una vez analizado y debatido, el H. Ayuntamiento aprueba con 8 votos a favor y dos en contra otorgar el apoyo del préstamo de un vehículo como maletero ya ajustado con gasolina, casetas y un chofer durante los 12 días de la Peregrinación, los cuales son del 10 al 21 de julio del presente año. Los votos en contra corresponden a la regidora C. Rafaela Cabrera Orozco y al regidor C. Rufino Jiménez Cruz.

6.8 Prosiguiendo con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento TP. J. Ángel Tinoco Vázquez, da lectura a la petición de la C. Adela Osornio Rodríguez



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

que se haga un proyecto de rehabilitación y acondicionamiento del edificio y que las dependencias a cargo de realizarlo sean la Dirección de Obras Publicas y Tesorería Municipal. Una vez analizado, el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) un proyecto de rehabilitación y acondicionamiento del edificio de la Presidencia Municipal y que las dependencias a cargo de realizarlo conjuntamente sean la Dirección de Obras Publicas y Tesorería Municipal.

6.3 Prosiguiendo con el uso de la voz, la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano comenta que en reunión con padres de familia de la Escuela Secundaria "Nuevo Horizonte" solicitan apoyo para construir una barda perimetral y que proyectan construir un monumento cívico, por lo que solicita al pleno se apruebe dicho apoyo con mano de obra pero que primero se revise con INIFEG que participación tiene y con base al proyecto que se tenga se apoye con la mano de obra, un albañil y un ayudante. Una vez analizado y debatido, el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) que el apoyo sea otorgado con mano de obra de un albañil y un ayudante, tres viajes de tierra negra para los árboles, traslado de adoquín de Santa Rosa Jáuregui y con instalación de alumbrado hacia el Lienzo Charro por ser un sitio oscuro e inseguro.

6.4 En voz del TP. J. Ángel Tinoco Vázquez Secretario del Ayuntamiento, da lectura a la petición de la C. María Guadalupe Rangel Olvera de la Localidad La Faja en la cual solicita se autorice dar de alta el nombre de una calle de la comunidad, con los siguientes nombres como opción: Buena Vista, Nuevo Amanecer y Los Primos. Una vez analizado, el H. Ayuntamiento determina por unanimidad (10 votos a favor) que la solicitud sea ingresada nuevamente suscrita por el delegado de la comunidad y que una vez que se ingrese, la Directora de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, transmita una tarjeta informativa conjuntamente con el delegado para poder dar de alta el nombre de dicha calle.

6.5 En voz de la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano comenta que la C. Concepción López se entrevistó con ella para poner en antecedentes sobre la Calle Privada donde está ubicada su casa y la cual ahora se trata de abrir, reuniéndose en el lugar la Presidenta Municipal y personal de esta Administración para hacer la revisión correspondiente del problema, concluyéndose que este H. Ayuntamiento no es competente para tratar tal asunto por ser un asunto dado entre particulares.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

ingresada nuevamente para solicitar un apoyo económico por la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para terminar de pagar una deuda que tiene pendiente debido a que el pasado 8 de enero del presente año le realizaron una intervención quirúrgica en la rodilla izquierda a su hijo de nombre Juan Diego López Osornio, la cual tuvo un costo total de \$73,000.00 (setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) Una vez analizado y discutido, el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) para que la C. Adela Osornio Rodríguez cubra una parte de la deuda que aún tiene pendiente debido a la intervención quirúrgica que le realizaron en la rodilla izquierda a su hijo de nombre Juan Diego López Osornio.

- 6.9 Continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento TP. J. Ángel Tinoco Vázquez, da lectura a la petición recibida por parte de la C. Ana Rosa Ramos quien solicita un apoyo económico por la cantidad de \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 m.n.) para pago de gastos médicos de una cirugía de ligamentos cruzados de rodilla derecha que le realizaron a su hijo de nombre Josué Abiel Ramos. Una vez analizado y discutido, el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) como gastos médicos para que la C. Ana Rosa Ramos cubra parte del pago de la cirugía que le realizaron a su hijo Josué Abiel Ramos.
- 6.10 En voz de la Tesorera Municipal CP. Aurora González Cabrera presenta ante el pleno una lista de bienes muebles que se encuentran dados de alta en el inventario y que ya está en un estado completamente inservibles, por lo que solicita autorización para dar de baja los bienes muebles descritos en la lista. Una vez analizado, el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) la baja del inventario de la lista de bienes muebles presentada.
- 6.11 En voz de la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano sugiere realizar el mismo procedimiento del punto anterior, con todas las dependencias y solicitarles la lista de muebles inservibles para autorizar la baja del inventario en una próxima sesión.
- 6.12 En voz de la tesorera municipal comenta que presentando el presupuesto igual para el del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia faltan \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) por mes para completar un total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) al año esto correspondiente a los vales de despensa, para que una vez autorizado se les pague como retroactivo. Motivo por el cual, pide al pleno la aprobación del



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

recurso para otorgar vales de despensa para todo el personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y una vez al mes a partir de ahora. Una vez analizado y debatido el H. Ayuntamiento aprueba la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para los vales de despensa de todo el personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y que a partir de ya se pague el retroactivo.

6.13 Prosiguiendo con el uso de la voz la Tesorera Municipal CP. Aurora González Cabrera solicita una mesa de trabajo en una próxima sesión para tratar el tema del tamaño de la responsabilidad comparado con el ingreso de los trabajadores especialmente de quienes ocupan el puesto de choferes en la plantilla del personal.

6.14 Finalizando con el uso de la voz la Tesorera Municipal CP. Aurora González Cabrera solicita a este pleno de la manera más amable considerar la manera de compensar al personal de Tesorería Municipal por laborar hasta las 9:00 p.m. en diferentes fechas sabedora de que es obligación cumplir con su trabajo pero también se requiere motivar al personal, por lo que propone una negociación con el H. Ayuntamiento que se otorguen 6 días de descanso o 6 días de salario extra como compensación. Una vez analizado y debatido, el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) a propuesta de la Tesorera y de la Presidenta Municipal, autorizar la compensación para el personal de Tesorería por tres días de descanso y tres días de salario extra.

7. LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Una vez realizado el desahogado de todos los puntos a tratar, y no habiendo ninguno más en particular se procede a levantar la sesión, siendo las 16:36 horas (dieciséis horas con treinta y seis minutos) del día 15 quince de febrero de 2019 dos mil diecinueve se da por terminada la novena sesión ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



[Firma manuscrita]

Lic. Sonia García Toscano
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]

C. Gaudencio Pérez Hernández
SÍNDICO MUNICIPAL

[Firmas manuscritas verticales]



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

Rafaela

Ma. Rafaela Cabrera Orozco
REGIDORA

Laurencio

C. Laurencio Guillen Lugo
REGIDOR

Elvia

C. Elvia María Hernández Martínez
REGIDORA

José Juan

Lic. José Juan Moya Vargas
REGIDOR

Carolina

C. María Carolina Hernández López
REGIDORA

Gonzalo

Lic. Gonzalo Barrera Barrera
REGIDOR

María Liviél D.

C. María Liviél Dorantes Mendoza
REGIDORA

CPR

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la novena sesión ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 15 (quince) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve).



C. Rufino Jiménez Cruz
REGIDOR



T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la novena sesión ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 15 (quince) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve).

